



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.954/12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1 DE PIEDRAHÍTA

EDICTO

DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHITA (ÁVILA)

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 70/12 por el fallecimiento sin testar de SEGUNDA JIMÉNEZ MAYORAL ocurrido en Segunda el día 29/06/2007 a favor de su hermano EUGENIO JIMÉNEZ MAYORAL, parientes en segundo grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahíta, a diecisiete de mayo de dos mil doce.

El/La Secretario, *Illegible*.